



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 8 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva unidad transformadora 132/45 kV 50(63) MVA e instalaciones de enlace en la STR Hervás". Término municipal: Hervás (Cáceres). Expte.: AT-9377. (2022080972)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nueva unidad transformadora 132/45 kV 50(63) MVA e instalaciones de enlace en la STR Hervás".
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 - Planta 2ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9377.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar de la calidad del suministro eléctrico en los valles del Ambroz y Jerte.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva unidad transformadora.

Instalación de un transformador de potencia con regulación en carga con las siguientes características:

- Potencia definida (ONAN/ONAFF): 50/63 MVA.
- Relación de transformación: 132/45 kV.
- Grupo de conexión YNd11.

Sistema de 132kV.

Nueva posición de transformador formada por:

- Un seccionador tripolar motorizado.
- Un interruptor automático de 132 kV equipado con transformadores de intensidad.
- Tres autoválvulas de 132 kV.



Línea de interconexión embarrado 132 kV- Posición primario del transformador.

- Longitud : 130 m y un conductor por fase.
- Sección : 400 mm².
- Montaje : Canalización subterránea en canaleta prefabricada.

Línea de interconexión salida transformador-Posición de seccionamiento y mando de 45 kV.

- Longitud : 150 m y un conductor por fase.
- Sección : 1000 mm².
- Montaje : Canalización subterránea en canaleta prefabricada.

Sistema de 45 kV.

Nueva posición formada por:

- Tres seccionadores tripolares, uno para by-pass montado horizontalmente y otros dos (de barra y de línea) para dejar fuera de servicio el interruptor automático, estando uno de ellos, el de línea, con mecanismo de puesta a tierra y motorizado.
- Un interruptor automático de 45 kV equipados con transformadores de intensidad.

Otras actuaciones:

- Ampliación del cuadro de mando y control e instalación de alumbrado exterior.

Emplazamiento:

Paraje La Barquera en el término municipal de Hervás (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

